

COMUNICADO DE INTERÉS

CONCURSO EXTERNO 0011/17

LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN DESEMPEÑAR 3 PUESTOS PARA ABOGADOS/ EN LA GERENCIA JURÍDICO NOTARIAL DEL ORGANISMO – MONTEVIDEO

1 DE LOS PUESTOS SERÁ DESTINADO AL DESEMPEÑO POR UNA PERSONA AFRODESCENDIENTE

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso de Méritos y Antecedentes con el fin de proveer **3 puestos de <u>Abogado/a</u>** con destino a la Gerencia Jurídico Notarial.

UNO DE LOS PUESTOS SERÁ DESTINADO AL DESEMPEÑO POR UNA PERSONA AFRODESCENDIENTE (Ley Nº 19.122), siempre que cumpla con los requisitos excluyentes del llamado. De no contar con personas afrodescendientes seleccionadas, se recurrirá al Ranking general para el desempeño del puesto.

El presente llamado es de carácter PUBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución del Directorio de O.S.E N°738/17 de fecha 21/06/2017, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley № 16.127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (<u>www.ose.com.uy</u>) completando los formularios dispuestos a tal fin.

Período de Inscripción, a partir de la 0 hora del día 08 de setiembre hasta las 24 horas del día 26 de setiembre de 2017 inclusive.

PERÍODO PARA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: desde el 25 de setiembre hasta el 28 de setiembre de 2017 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá al/a la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

LAS BASES DEL CONCURSO y los formularios estarán disponibles a través de la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy). A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.-